CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015 ID Nº 288.109
"SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS"-PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 11 de agosto de 2015

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2015, ID Nº 288.109 "SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS"- PLURIANUAL**, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC :** ID Nº 288.109

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015 y aprobado mediante la Ley Nº 5.386/2015, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2016, por su carácter plurianual.

c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas**:
- ✓ **GRUPO IDEM S.A,** RUC: 80020112
- ✓ **GEMA S.A,** RUC: 80019695
- ✓ **SASA S.R.L,** RUC: 80005744
- ✓ **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L.** RUC: 80006450
- ✓ **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** (SIME SA), RUC: 80025722

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 57/2014 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Perla Salinas, la Srta. Sara Ramos y la Abg. Cecilia Martínez.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa`i Pérez, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:
- ✓ **GRUPO IDEM S.A,** RUC: 80020112-4
- ✓ **SASA S.R.L,** RUC: 80005744-9
- ✓ **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L.** RUC: 80006450-0

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L.	GRUPO IDEM S.A EPEM	SASA S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L	67.200.000.-
GRUPO IDEM S.A	72.240.000.-
SASA S.R.L	75.600.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L."** ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas, documentos legales no substanciales, capacidad Técnica y Experiencia en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, que se presenta en el siguiente cuadro de verificación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L.**
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
V. Otros documentos.	
- Habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de las Bases Operativas, y de cada una de las Unidades Móviles, sean estas de alta complejidad con Unidad de Terapia Intensiva móvil o las Unidades Simples de baja complejidad, o en su caso la constancia de solicitud de renovación o habilitación presentado ante el Ministerio.	Cumple

- Registro Anual actualizado de la Superintendencia de Salud del Oferente como Empresa de Medicina Pre-paga correspondiente a Pre-Paga-Hospitalaria.	Cumple
- Registro Anual actualizado de la Superintendencia de Salud del Oferente como Centro Asistencial de Salud correspondiente a Servicio Pre-Hospitalario.	Cumple
- Declaración jurada por la cual el oferente garantiza poseer los recursos mínimos exigidos por la convocante, para la prestación de los servicios solicitados.	Cumple
- Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Profesionales Médicos, Licenciados, Técnicos y Enfermeros especializados en emergencias con su respectivo número de matrícula.	Cumple
- Currículo de la Empresa, indicando entre otros la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	Cumple
- Listado de un mínimo de 5(cinco) clientes corporativos, indicando el nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple
- Se requerirá la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído los servicios objeto de este llamado a empresas y/o entidades del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014.	Cumple
- Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	No Presenta

Otros Requisitos	
<u>Capacidad Técnica:</u> - Base operativa fija por lo menos en 2 (dos) ciudades dentro del área de cobertura. - Unidades móviles de terapia intensiva (MOVIL UTIM), como mínimo 2 (dos), equipadas según Resol. Nº 60 de la Superintendencia de Salud. - Unidades móviles de TRASLADO DE BAJO RIESGO, como mínimo 3 (tres), equipadas según especificaciones de la Superintendencia de Salud.	Cumple

Al respecto, se comprueba que la firma **"EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L"** seleccionada provisoriamente, cumple satisfactoriamente con lo solicitado; demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 08/2015, ID Nº 288.109 "SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS"- PLURIANUAL** a la firma **"EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L".**, en un contrato abierto por una cantidad mínima de 130 (ciento treinta) y máxima de 140 (ciento cuarenta) funcionarios, siendo el precio unitario a pagar por grupo familiar de Gs. 40.000 (Guaraníes cuarenta mil).

Es nuestro Informe.

Lic. Perla Salinas

Srta. Sara Ramos

Abg. Cecilia Martínez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

Anexo Nº B-02-08

Item	Descripción	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L.					GRUPO IDEM S.A					SASA S.R.L				
		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad de meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo(IVA Incluido)	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad de meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo(IVA Incluido)	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad de meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo(IVA Incluido)
1	Servicios de Asistencia Médica Pre Hospitalaria de Emergencia, Urgencia y Traslado en Ambulancia.	130	140	12	40.000	67.200.000	130	140	12	43.000	72.240.000	130	140	12	45.000	75.600.000
TOTAL						67.200.000					72.240.000					75.600.000

Sara A. Ramos G.
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Perla Salinas Gutiérrez
Jefe del Dpto. de Patrimonio
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura